Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

0000001

Dra. Ximena Moreno de Solines
QUITO-ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

E X T R A C T O

FECHA DE OTORGAMIENTO: 22 DE MARZO DEL 2005

CONTRATO: FUSIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE HACEN LAS COMPAÑÍAS GLOBALRADIO CIA. LTDA. Y CADENA MODULAR DE RADIO DIFUSIÓN CAMORAD CIA. LTDA. A RADIO CENTRO FM CIA. LTDA.

CUANTIA: USD. 9.840,oo

j.o.

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a

0000002

Dra. Ximena Moreno de Solines
QUITO-ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

FUSIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE HACEN LAS COMPAÑÍAS
GLOBALRADIO CIA. LTDA.,
Y CADENA MODULAR DE RADIO
DIFUSIÓN CAMORAD CIA. LTDA
A RADIO CENTRO FM CIA. LTDA.

CUANTIA: USD 9.840,oo

Di 3 copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, a los **VEINTE Y DOS** días del mes de **MARZO** del año dos mil cinco ante mí, Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura; por una parte, el señor Edgar Yanez Villalobos, en calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de de la Compañía GLOBALRADIO Compañía Limitada, debidamente autorizado por la Junta General de Socios de dicha Compañía, según consta del nombramiento y acta que se agregan como documentos habilitantes, por otra parte, la señora Ruth Mery Vasco Cevallos, en calidad de Gerente y Representante Legal de las Compañías RADIO CENTRO FM Compañía Limitada; y, Cadena Modular de Radio Difusión CAMORAD Compañía Limitada, debidamente autorizada por la Junta General de Socios de las respectivas Compañías, conforme consta de los nombramientos y acta que se agregan a la presente escritura como documentos habilitantes.- Los

comparecientes, declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces ante la ley, a quienes de conocer doy fe por haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias debidamente certificadas por mí se agregan como documentos habilitantes, y adicionalmente declaran que comparecen libre y voluntariamente a la suscripción del presente acto, y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras a su cargo, sírvase incorporar una de fusión, aumento de capital y reforma de estatutos, al siguiente tenor: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura las siguientes personas: el Señor Edgar Yánez Villalobos en calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la Compañía GLOBALRADIO Compañía Limitada y la Señora Ruth Mery Vasco Cevallos en calidad de Gerente General y Representante Legal de Compañía Radio Centro FM Compañía Limitada, y Gerente y Representante Legal de la Compañía Cadena Modular de Radio Difusión CAMORAD Compañía Limitada.- Los comparecientes se encuentran debidamente autorizados por la Junta General de Socios de las respectivas compañías, según consta de las actas de sesión de junta cuyas copias certificadas se acompaña.- Justifican sus calidades en que comparecen con las copias de los nombramientos que se agregan a la presente escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a

Dra. Ximena Moreno de Solines
QUITO-ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados domiciliado en esta ciudad de Quito.- **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** RADIO CENTRO FM Compañía Limitada.- a) Conforme consta de Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Doctor José Vicente Troya Jaramillo, el cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada RADIO CENTRO FM Compañía Limitada la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón, el cuatro de Septiembre del mismo año.- b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía Radio Centro FM Compañía Limitada, reunida el catorce de Enero del dos mil cinco, resolvió por unanimidad realizar la fusión mediante absorción de las compañías: Cadena Modular de Radio Difusión CAMORAD Compañía Limitada y GLOBALRADIO Compañía Limitada, admitir nuevos socios, aumentar su capital y reformar los estatutos, conforme al acta que se agrega a la presente como documento habilitante.- c) Son actualmente socios de esta compañía las siguientes personas: Señor Edgar Enrique Yánez Villalobos, la Señora Ruth Vasco Cevallos, el Señor Edgar Adolfo Yánez Vasco y la Señora Ruth Paulina Yánez Vasco.- **DOS.-** GLOBALRADIO COMPAÑÍA LIMITADA.- a) Conforme consta de Escritura Pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el quince de Abril del dos mil dos, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada GLOBALRADIO Compañía Limitada., la misma que fue inscrita en el Registro

Mercantil del cantón, el seis de junio del mismo año.- b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía GLOBALRADIO Compañía Limitada, reunida el doce de Enero del dos mil cinco, resolvió por unanimidad disolver y fusionar la compañía GLOBALRADIO Compañía Limitada, a la compañía RADIO CENTRO FM Compañía Limitada y en consecuencia hacer el traspaso de su patrimonio a la compañía absorbente.- c) Los activos y pasivos de la compañía GLOBALRADIO Compañía Limitada, constan en el Balance Final que se agrega a esta escritura. d) Son actualmente socios de esta compañía las siguientes personas: Señor Edgar Enrique Yánez Villalobos, el Señor Edgar Adolfo Yánez Vasco y la Señora Ruth Paulina Yánez Vasco.- **TRES.-** CADENA MODULAR DE RADIO DIFUSIÓN CAMORAD COMPAÑÍA LIMITADA.- a) Conforme consta de Escritura Pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, el veinte y cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada Cadena Modular de Radio Difusión CAMORAD Compañía Limitada, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el nueve de diciembre del mismo año.- b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía Cadena Modular de Radio Difusión CAMORAD Compañía Limitada, reunida el diecisiete de Enero del dos mil cinco resolvió por unanimidad disolver y fusionar la compañía Cadena Modular de Radio Difusión CAMORAD Compañía Limitada, a la compañía RADIO CENTRO FM Compañía

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a

Dra. Ximena Moreno de Solines
QUITO-ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

Limitada y en consecuencia hacer el traspaso de su patrimonio a la compañía absorbente.- c) Los activos y pasivos de la compañía Cadena Modular de Radio Difusión CAMORAD Compañía Limitada, constan en el Balance Final que se agrega a esta escritura.- d) Son actualmente socios de esta compañía las siguientes personas: el Señor Edgar Enrique Yánez Villalobos, la Señora Ruth Vasco Cevallos, el señor Edgar Adolfo Yánez Vasco y la señora Ruth Paulina Yánez Vasco.- **CLAUSULA TERCERA: FUSION POR ABSORCIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Edgar Yánez Villalobos, a nombre y en representación de GLOBALRADIO Compañía Limitada, y la Señora Ruth Mery Vasco Cevallos en representación de RADIO CENTRO FM Compañía Limitada y Cadena Modular de Radio Difusión CAMORAD Compañía Limitada, en sus calidades antes invocadas, y dando cumplimiento a las resoluciones adoptadas por las Juntas Generales de Socios de las compañías a las que representan, referidas en los antecedentes, fusionan a las compañías de responsabilidad limitada: GLOBALRADIO, Cadena Modular de Radio Difusión CAMORAD y RADIO CENTRO FM, mediante la absorción de esta última compañía a las dos primeras, en consecuencia, se traspasa, tanto, el patrimonio de la compañía GLOBALRADIO Compañía Limitada, así como el patrimonio de la compañía Cadena Modular de Radio Difusión CAMORAD Compañía Limitada, a favor de la compañía RADIO CENTRO FM Compañía Limitada, para lo cual se deja constancia que la transferencia de dominio de los activos de

las dos empresas absorbidas, se los hará a valor de libros. Para este efecto el Señor Edgar Yánez Villalobos y la Señora Ruth Mery Vasco Cevallos, en las calidades antes indicadas, declaran previamente disueltas las compañías: GLOBALRADIO Compañía Limitada y Cadena Modular de Radio Difusión CAMORAD Compañía Limitada, respectivamente.- **CLAUSULA CUARTA: NUEVOS SOCIOS.-** Como consecuencia de la fusión, a los socios de la compañía GLOBALRADIO Compañía Limitada, que se extingue por absorción, se les reconoce el siguiente número de participaciones en la compañía RADIO CENTRO FM Compañía Limitada: el Señor Edgar Yánez Villalobos recibe doscientas participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una, el Señor Edgar Adolfo Yánez Vasco recibe cien participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una y la Señora Ruth Paulina Yánez Vasco recibe cien participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una.- En el caso de los socios de la compañía Cadena Modular de Radio Difusión CAMORAD Compañía Limitada, que se extingue por absorción, se les reconoce el siguiente número de participaciones en la compañía RADIO CENTRO FM Compañía Limitada: el Señor Edgar Enrique Yánez Villalobos recibe cinco mil seiscientas diez participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una; la señora Ruth Vasco Cevallos recibe tres mil doscientas veinte y seis participaciones sociales; el señor Edgar Adolfo Yánez Vasco recibe trescientas dos participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una y la Señora Ruth Paulina Yánez

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a

Vasco recibe trescientas dos participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una.- **CLAUSULA QUINTA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Como consecuencia de la fusión de las compañías antes mencionadas y la admisión de nuevos socios, la Señora Ruth Mery Vasco Cevallos en calidad de Gerente General y Representante Legal de Compañía Radio Centro FM Compañía Limitada, cumpliendo con la decisión de la Junta General de Socios referida en los antecedentes aumenta el capital de su representada en la cifra de nueve mil ochocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, siendo el actual capital social de veinte y dos mil quinientos sesenta dólares americanos (US $ 22.560).- El aumento de capital equivale a los capitales sociales de las compañías que se fusionan y su distribución se halla conforme al cuadro de integración que consta en el Acta de Junta de la compañía RADIO CENTRO FM Compañía Limitada, que se agrega a la presente escritura como documento habilitante.- **CLÁUSULA SEXTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Sexto de los estatutos sociales de la Compañía RADIO CENTRO FM Compañía Limitada, que dirá: ARTÍCULO SEXTO.- El capital social de la compañía es de VEINTE Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA (US $ 22.560,oo) dividido en veinte y dos mil quinientas sesenta participaciones (22.560) de un dólar americano cada una (US $ 1,oo), íntegramente suscrito y pagado.- CLAUSULA **SÉPTIMA: DECLARACIÓN.-** El Señor Edgar Yánez Villalobos como Representante Legal de la Compañía GLOBALRADIO

Dra. Ximena Moreno de Solines
QUITO-ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

Compañía Limitada. y la Señora Ruth Mery Vasco Cevallos como Representante Legal de Compañía Cadena Modular de Radio Difusión CAMORAD Compañía Limitada debidamente autorizados por la Junta General de Socios de cada una de las compañías y por efecto de la fusión que consta en este instrumento, transfieren el dominio y posesión de todos los bienes muebles de propiedad de cada una de las dos compañías a favor de RADIO CENTRO FM Compañía Limitada.- De conformidad con los ANEXOS I y II respectivamente, documentos que son parte integrante de esta escritura.- **CLAUSULA OCTAVA: PRORROGA DE PLAZO.-** Los socios de la Compañía Radio Centro FM por unanimidad decidieron la prorroga del plazo de la compañía, dado que éste termina en agosto del dos mil cinco.- **CLAUSULA NOVENA: REFORMA DE ESTATUTOS POR PRORROGA DE PLAZO.-** Como consecuencia de la prorroga de plazo, se reforma el artículo Quinto de los Estatutos sociales que en adelante dirá: "ARTÍCULO QUINTO: La compañía tendrá una duración de cincuenta años contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de esta escritura, salvo que la Junta General resolviere ampliar o reducir dicho plazo.".- **CLAUSULA DECIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes: a) Los respectivos nombramientos de los comparecientes; b) las actas de la sesión de Junta General, de cada compañía en la que se acuerda la fusión; c) balance final de las dos compañías absorbidas GLOBALRADIO Compañía Limitada y Cadena Modular de Radio Difusión CAMORAD Compañía

Dra. Ximena Moreno de Solines
QUITO-ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a

Limitada; d) ANEXO I y ANEXO II (inventarios valorado de bienes).- **CLAUSULA DECIMA PRIMERA:** El compareciente autoriza al Doctor Carlos Solines Coronel, y/o Santiago Solines Moreno para que en su nombre y representación realicen todos los trámites tendientes a la legalización de la presente fusión, aumento de capital y reforma de estatutos, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.- Hasta Aquí la minuta.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Firmado).- Doctor Carlos Solines Coronel.- Abogado con Matrícula profesional número mil ciento treinta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal; y, leída íntegramente en alta y clara voz que fue a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y se ratifican en todo su contenido y para constancia de ello firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual, doy fe.

f) SR. EDGAR ENRIQUE YANEZ VILLALOBOS
C.C. 1790407727 C.V. 244-0013

f) SRA. RUTH MERY VASCO CEVALLOS
C.C. 1700298373 C.V. 253-0014

FIRMADO) DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.- A CONTINUACION SE AGREGAN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES:

0000007

Dra. Ximena Moreno de Solines
QUITO-ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

Quito, 13 de junio de 2002

Señor:
EDGAR ENRIQUE YÁNEZ VILLALOBOS
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato comunicarle, que la Junta Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **GLOBALRADIO CÍA LTDA,** realizada el día de hoy, lo nombró como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía por el periodo estatutario de **CINCO (5) años** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, la ejerce Usted.

GLOBALRADIO CÍA LTDA, se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Público Tercero de Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el 15 de abril de 2002, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 06 de junio de 2002 señalándose aquí todas las atribuciones del Presidente Ejecutivo.

Atentamente,

Abg. Manuel A. Salgado Vallejo
Secretario Ad-Hoc

Acepto el cargo de Presidente Ejecutivo de la Compañía y agradezco por la designación de la que he sido sujeto. Fecha ut-supra. Quito. Lo agregado Vale.

Sr. EDGAR ENRIQUE YÁNEZ VILLALOBOS
C.C. N° 170040772-7
PRESIDENTE EJECUTIVO

En esta fecha queda inscrito el presente
cumento bajo el Nº 5122 del Registro
Nombramientos Tomo 133
Quito, a 12 JUL 2002

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYSOT SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL - QUITO -

Con fecha 12 de Julio de 2002 se ha
INSCRITO el nombramiento de Presidente
Ejecutivo otorgado por Globalradio cia ltda.
a favor de Edgar Yánez
Quito, a 7 de mayo de 2004.

REGISTRO MERCANTIL - QUITO -

Dr. RAÚL GAYSOT SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No 2386 publicado en el Registro Oficial No 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 11 de Mayo de 2005

Dra: Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
QUITO-ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GLOBALRADIO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 12 días del mes de Enero del 2005 en el local social de la Compañía situado en la avenida República del Salvador No. 35-146 y Suecia a las 15:00 se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía GLOBALRADIO CIA. LTDA. Concurren a la sesión los siguientes socios: el Sr. Edgar Enrique Yánez Villalobos titular de 200 participaciones de un dólar cada una, la señora Ruth Paulina Yánez Vasco, titular de 100 participaciones de un dólar cada una, y, el señor Edgar Adolfo Yánez Vasco, titular de 100 participaciones de un dólar cada una, por lo que se encuentra representado el 100% del capital pagado de la compañía, que es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. De conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías y sin necesidad de convocatoria previa, los asistentes a la junta se instalan en sesión, y nombran como Presidente de la Junta al señor Edgar Yánez Villalobos y actúa como secretaria la Sra. Ruth Paulina Yánez Vasco en su calidad de Gerente.

El Presidente somete a consideración los puntos del orden del día:

1. Disolución de esta compañía y fusión con la compañía Radio Centro FM Cia. Ltda..
2. Aprobación de las bases para la fusión.

El orden del día es aprobado por unanimidad, por lo que el Presidente de la Junta, solicita que se proceda a tratarlo:

1. Disolución de la compañía GLOBALRADIO CIA. LTDA. y fusión con la compañía Radio Centro FM Cia. Ltda..

El Presidente expone que existe la posibilidad de que GLOBALRADIO CIA. LTDA. se fusione con la compañía Radio Centro F.M., luego de la respectiva deliberación y por convenir a los intereses de la empresa, por unanimidad la Junta General de Socios decide en primer lugar disolver la compañía GLOBALRADIO CIA. LTDA., la que tendrá la calidad de absorbida para efectos de fusionarla con la compañía Radio Centro FM Cia. Ltda., la que tendrá la calidad de absorbente.

2. Aprobación de las bases para la fusión.

Una vez aprobada por unanimidad la fusión, inmediatamente se discuten las bases para la misma, que son:

Primera: la fusión operará por absorción de la compañía RADIO CENTRO F.M., y en consecuencia ésta tendrá la calidad de absorbente, y la compañía GLOBALRADIO CIA. LTDA. tendrá la calidad de absorbida;

Segunda: la compañía GLOBALRADIO CIA. LTDA. traspasará en bloque su patrimonio social a la compañía RADIO CENTRO F.M. CIA. LTDA., y, ésta procederá a aumentar el capital en el monto que corresponda; la transferencia de activos se la realizará a valor de libros.

Tercera: la compañía RADIO CENTRO F.M. CIA. LTDA. asumirá el pasivo de la compañía GLOBALRADIO CIA. LTDA.;

Cuarta. Se autoriza al Sr. Edgar Yánez Villalobos como Representante Legal de la Compañía GLOBALRADIO Cia Ltda. para que otorgue la escritura de fusión junto con los representantes de RADIO CENTRO F.M. CIA. LTDA., y para que solicite su aprobación así como la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil de la compañía GLOBALRADIO CIA. LTDA.;

Quinta: Se dispone que se realice el balance final de la compañía para efectos de la fusión.

Al no existir otro punto que tratar, el Presidente de la Junta dispone un momento de receso para la elaboración del acta; la misma que una vez redactada, da lugar a que se reinstale la sesión. Se procede a leer íntegramente el acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin observaciones. Para constancia firman todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 19h00.

EDGAR E. YÁNEZ V.
PRESIDENTE
SOCIO

RUTH YÁNEZ VASCO
SECRETARIA
SOCIA

EDGAR A. YÁNEZ VASCO
SOCIO

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

EDGAR E. YANEZ V.
PRESIDENTE
SOCIO

CENTRO F.M.
RED NACIONAL

8-

0000009

Dra. Ximena Moreno de Solines
QUITO-ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

Quito 7 de Noviembre del 2003

Señora
RUTH MERY VASCO CEVALLOS
Presente.

De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General de socios de Radio Centro FM. Cia. Ltda., reunida el día Viernes 7 de Noviembre del 2003, por unanimidad resolvió reelegir a usted Sra. Ruth Mery Vasco Cevallos con cédula de identidad N° 170029837-3 como Gerente que ejercerá la representación Legal de la compañía, función que desempeñará por el periodo de dos años, siendo sus atribuciones aquellas determinadas en el Artículo Vigésimo Primero de los estatutos sociales, constantes en la escritura pública celebrada el 4 de Agosto de 1.980 ante el Doctor José Vicente Troya de la notaría segunda, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 4 de Septiembre del mismo año.

Particular que le comunico para los fines consiguientes.

Atentamente

Paulina Yánez Vasco de Alvarez
C. I. 170575673-0
SECRETARIA ADHOC DE LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No 2386 publicado en el Registro Oficial No 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 11 de Marzo [illegible]

Dra: Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA

Ximena Moreno de Solines
QUITO-ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

Agradezco y acepto el presente nombramiento y prometo desempeñarlo con sujeción a las Leyes pertinentes.

Quito 7 de Noviembre del 2003

Atentamente,

Ruth Mery Vasco Cevallos
C.I. 170029837-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9220 del Registro de Nombramientos Tomo 134
Quito,a 11 NOV. 2003

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Av. República del Salvador #N35-146 Edif. Prisma Norte Piso 11 (Pent House) TRONCAL: 2448 900 VENTAS: 2448 884 / 2448 895 Fax: (593) (2) 2448 788
E-mail: radiocentro@uio.satnet.net QUITO - ECUADOR

CAMORAD Cía. Ltda.
cadena modular de radiodifusión

8v-

Quito 3 de Enero del 2003

Señora
Ruth Mery Vasco Cevallos
Presente.-

De Mi consideración:

Me es muy grato poner en su conocimiento, que la Junta General de socios de "Camorad Cía. Ltda" reunida el día de hoy 3 de Enero del 2003 por unanimidad resolvió reelegir a la señora Ruth Mery Vasco Cevallos con cédula de Identidad N° 170029837-3. Como Gerente de la Compañía. Función que desempeñará por el periodo de dos años, en tal virtud tiene a su cargo la representación Legal, Judicial y Extra Judicial de la Compañía de conformidad con los estatutos que constan en la escritura pública celebrada el 24 de Agosto de 1.983, en la Notaría Segunda de la Dra. Ximena Moreno de Solines, legalmente inscrita el 9 de Diciembre de 1.983 La Razón Social es CADENA MODULAR DE RADIO DIFUSION "CAMORAD CIA. LTDA."

Particular que se comunica para los fines consiguientes.

Atentamente

Edgar Enrique Yánez Villalobos
Presidente

Ruth Mery Vasco Cevallos
Secretaria.

Agradezco y acepto el presente nombramiento y prometo desempeñarlo con sujeción a las Leyes pertinentes, Quito 3 de Enero del 2003.

Ruth Mery Vasco Cevallos
C.I. 170029837-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 4210 del Registro de Nombramientos Tomo 134
Quito, a 2 JUN 2003
REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Un paso adelante en Radiodifusión

Con fecha 2 de Junio del 2003, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE, otorgado por CAMORAD CIA. LTDA., a favor de RUTH MERY VASCO CEVALLOS.- Quito, a 10 de Agosto del dos mil cuatro.- EL REGISTRADOR.-

REGISTRO MERCANTIL QUITO

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.-
cch.-

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto Ng 2336 publicado en el Registro Oficial Ng 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 10 de Marzo de 2005

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
QUITO-ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
QUITO-ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RADIO CENTRO F.M. CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de Enero del 2005 en el local social de la Compañía situado en la avenida República del Salvador No. 35-146 y Suecia a las 16h00 se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía RADIO CENTRO F.M. CIA. LTDA. Concurren a la sesión los siguientes socios: el Sr. Edgar Enrique Yánez Villalobos titular de 9.640 participaciones de un dólar cada una, la señora Ruth Vasco Cevallos titular de 1.960 participaciones de un dólar cada una, Edgar Adolfo Yánez Vasco titular de 560 participaciones de un dólar cada una; y, Ruth Paulina Yánez Vasco, titular de 560 participaciones de un dólar cada una, por lo que se encuentra representado el 100% del capital pagado de la compañía que es de doce mil setecientos veinte dólares. De conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías y sin necesidad de convocatoria previa, los asistentes a la junta se instalan en sesión, y nombran como Presidente de la Junta al señor Edgar Yánez Villalobos y actúa como secretaria la Sra. Ruth Mery Vasco Cevallos en su calidad de Gerente.

El Presidente somete a consideración los puntos del orden del día:

1. Fusión por absorción a las compañías CADENA MODULAR DE RADIO DIFUSIÓN CAMORAD CIA. LTDA. y GLOBALRADIO CIA. LTDA.
2. Aprobación de las bases para la fusión.
3. Aumento de capital
4. Prórroga de plazo

El orden del día es aprobado por unanimidad, por lo que el Presidente de la Junta, solicita que se proceda a tratarlo:

1. Fusión por absorción a las compañías CADENA MODULAR DE RADIO DIFUSIÓN CAMORAD CIA. LTDA. y GLOBALRADIO CIA. LTDA.

El Presidente expone las conveniencias que una posible fusión traería para la compañía, así, luego de la respectiva deliberación y por convenir a los intereses de la empresa, por unanimidad la Junta General de Socios decide absorber a las compañías CADENA MODULAR DE RADIO DIFUSIÓN CAMORAD CIA. LTDA. y GLOBALRADIO CIA. LTDA., las que tendrán la calidad de absorbidas para efectos de fusionarla con la compañía RADIO CENTRO F.M., ésta última con la calidad de absorbente.

2. Aprobación de las bases para la fusión.

Discutido que fue este punto, se sientan las bases para la fusión que son:

Primera: la fusión operará por absorción a las compañías CADENA MODULAR DE RADIO DIFUSIÓN CAMORAD CIA. LTDA. y GLOBALRADIO CIA. LTDA., y

en consecuencia estas compañías tendrán la calidad de absorbidas, y la compañía RADIO CENTRO F.M. CIA. LTDA. tendrá la calidad de absorbente;

Segunda: la compañía RADIO CENTRO F.M. CIA. LTDA. asumirá en bloque el patrimonio social de las compañías CADENA MODULAR DE RADIO DIFUSIÓN CAMORAD CIA. LTDA. y GLOBALRADIO CIA. LTDA., y, ésta procederá a aumentar el capital en el monto que corresponda. Se deja constancia que la transferencia de los activos se hará a valor de libros.

Tercera: la compañía RADIO CENTRO F.M. CIA. LTDA. asumirá el pasivo de las compañías CADENA MODULAR DE RADIO DIFUSIÓN CAMORAD CIA. LTDA. y GLOBALRADIO CIA. LTDA.;

Cuarta: se autoriza a la Gerente, Señora Ruth Yánez Vasco para que otorgue la escritura de fusión junto con los representantes de CADENA MODULAR DE RADIO DIFUSIÓN CAMORAD CIA. LTDA. y GLOBALRADIO CIA. LTDA. y para que solicite su aprobación;

Quinta: Disponer que se realice el balance final de la compañía para efectos de la fusión.

3. Aumento del capital

El Presidente manifiesta que se procede a aumentar el capital social de la Compañía a veinte y dos mil quinientos sesenta dólares americanos (USD 22.560) y reformar por lo tanto el artículo sexto de los Estatutos Sociales. El aumento de nueve mil ochocientos cuarenta dólares se lo efectuará al fusionarse con las compañías CADENA MODULAR DE RADIO DIFUSIÓN CAMORAD CIA. LTDA. y GLOBALRADIO CIA. LTDA., las mismas que poseen un capital de nueve mil cuatrocientos cuarenta dólares y cuatrocientos dólares respectivamente.

En función del aumento del capital y de la fusión, todo esto conocido y aprobado por la Junta, los socios deciden reformar el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía, que en adelante dirá: "ARTÍCULO SEXTO: El capital social de la Compañía es de veinte y dos mil quinientos sesenta dólares americanos (USD 22.560) divididos en veinte y dos mil quinientos sesenta participaciones de un dólar americano (USD1) cada una".

Inmediatamente, la Junta dispone que se elabore un cuadro de referencia donde consten las tres compañías, la absorbente y las absorbidas con las respectiva división de las participaciones y el capital que tiene cada socio:

Compañía	Socios	Número de Participaciones	Capital
Radio Centro FM Cia. Ltda.	Ruth Mery Vasco Cevallos	1.960	US $ 1.960
	Edgar Adolfo Yánez Vasco	560	US $ 560
	Ruth Paulina Yánez Vasco	560	US $ 560
	Edgar Enrique Yánez Villalobos	9.640	US $ 9.640
Total.-		12.720	US $ 12.720
Globalradio Cia. Ltda.	Edgar Enrique Yánez Villalobos	200	US $ 200
	Edgar Adolfo Yánez Vasco	100	US $ 100
	Ruth Paulina Yánez Vasco	100	US $ 100
Total.-		400	US $ 400
Cadena Modular de Radio Difusión Camorad Cia. Ltda.	Edgar Enrique Yánez Villalobos	5.610	US $ 5.610
	Ruth Mery Vasco Cevallos	3.226	US $ 3.226
	Ruth Paulina Yánez Vasco	302	US $ 302
	Edgar Adolfo Yánez Vasco	302	US $ 302
Total.-		9.440	US $ 9.440
TOTAL CAPITAL FUSIONADO			**US $ 22.560**

Así mismo la Junta dispone se elabore el cuadro final con los porcentajes y el número de participaciones que van a tener todos los socios en la compañía RADIO CENTRO F.M. Cia. Ltda., con el aumento ya hecho por la Fusión realizada.

NOMBRE SOCIO	No DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Edgar Enrique Yánez Villalobos	15450	68.48%
Ruth Mery Vasco Cevallos	5186	22.98%

00000012

Edgar Adolfo Yánez Vasco	962	4.26%
Ruth Paulina Yánez Vasco	962	4.26%
TOTAL	22560	100%

4. Prórroga del plazo

El Presidente informa a los presentes que según constan en los estatutos de la Compañía el plazo de existencia de la compañía es de veinte y cinco años, el cual expira en el 2.005, motivo por el cual plantea la necesidad de que se prorrogue por 50 años más la duración de la Compañía. Los socios por unanimidad resuelven aceptar la propuesta del Presidente sobre este punto, por lo que se resuelve reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, que en adelante dirá:

"ARTÍCULO QUINTO: La compañía tendrá una duración de cincuenta años contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de esta escritura, salvo que la Junta General resolviere ampliar o reducir dicho plazo."

Al no existir otro punto que tratar, el Presidente de la Junta dispone un momento de receso para la elaboración del acta; la misma que una vez redactada, da lugar a que se reinstale la sesión. Se procede a leer íntegramente el acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin observaciones. Para constancia firman todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 19h00.

EDGAR ENRIQUE YÁNEZ V.
PRESIDENTE
SOCIO

RUTH MARY VASCO CEVALLOS
SECRETARIA
SOCIA

EDGAR ADOLFO YÁNEZ V.
SOCIO

RUTH PAULINA YÁNEZ VASCO
SOCIA

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

SECRETARIA
RUTH MERY VASCO CEVALLOS
SOCIA

Dra. Ximena Moreno de Solines
QUITO-ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CADENA MODULAR DE RADIO DIFUSIÓN CAMORAD CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de Enero del 2005 en el local social de la Compañía situado en la avenida República del Salvador No. 35-146 y Suecia a las 16h00 se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía CADENA MODULAR DE RADIO DIFUSIÓN CAMORAD CIA. LTDA. Concurren a la sesión los siguientes socios: el Sr. Edgar Enrique Yánez Villalobos titular de 5.610 participaciones de un dólar cada una, la señora Ruth Vasco Cevallos titular de 3.226 participaciones de un dólar cada una, Edgar Adolfo Yánez Vasco titular de 302 participaciones de un dólar cada una y Ruth Paulina Yánez Vasco titular de 302 participaciones de un dólar cada una, por lo que, encontrándose representado el 100% del capital pagado de la compañía, que es de nueve mil cuatrocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América. De conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías y sin necesidad de convocatoria previa, los asistentes a la junta se instalan en sesión, y nombran como Presidente de la Junta al señor Edgar Yánez Villalobos y actúa como secretaria de la Junta la Sra. Ruth Mery Vasco Cevallos en su calidad de Gerente.

El Presidente somete a consideración los puntos del orden del día:

1. Disolución de esta compañía y fusión con la compañía Radio Centro FM Cia. Ltda.
2. Aprobación de las bases para la fusión.

El orden del día es aprobado por unanimidad, por lo que el Presidente de la Junta, solicita que se proceda a tratarlo:

1. Disolución de la compañía CADENA MODULAR DE RADIO DIFUSIÓN CAMORAD CIA. LTDA. y fusión con la compañía Radio Centro FM Cia. Ltda..

El Presidente de la junta manifiesta que existe la posibilidad de fusionar a la compañía CADENA MODULAR DE RADIO DIFUSIÓN CAMORAD CIA. LTDA. por lo que luego de la respectiva deliberación y por considerar que dicho acto conviene a los intereses de la empresa, por unanimidad la Junta General de Socios decide disolver la compañía CADENA MODULAR DE RADIO DIFUSIÓN CAMORAD CIA. LTDA. , la que tendrá la calidad de absorbida para efectos de fusionarla con la compañía Radio Centro FM Cia. Ltda..

2. Aprobación de las bases para la fusión

Discutido que fue este punto, se sientan las bases para la fusión que son:

Primera: la fusión operará por absorción de la compañía RADIO CENTRO F.M., y en consecuencia esta compañía tendrá la calidad de absorbente, y la compañía CADENA

0000013

MODULAR DE RADIO DIFUSIÓN CAMORAD CIA. LTDA. tendrá la calidad de absorbida;

Segunda: la compañía CADENA MODULAR DE RADIODIFUSIÓN CAMORAD CIA. LTDA. traspasará en bloque su patrimonio social a la compañía RADIO CENTRO F.M. CIA. LTDA., y, ésta procederá a aumentar el capital en el monto que corresponda;
La transferencia de activos se la realizará a valor de libros.
Tercera: la compañía RADIO CENTRO F.M. CIA. LTDA. asumirá el pasivo de la compañía CADENA MODULAR DE RADIO DIFUSIÓN CAMORAD CIA. LTDA.;

Cuarta. Se autoriza a la Gerente, Señora Ruth Yánez Vasco para que otorgue la escritura de fusión junto con los representantes de RADIO CENTRO F.M. CIA. LTDA., para que solicite su aprobación así como la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil de la compañía CADENA MODULAR DE RADIO DIFUSIÓN CAMORAD CIA. LTDA.;

Quinta: Disponer que se realice el balance final de la compañía para efectos de la fusión.

Al no existir otro punto que tratar, el Presidente de la Junta dispone un momento de receso para la elaboración del acta; la misma que una vez redactada, da lugar a que se reinstale la sesión. Se procede a leer íntegramente el acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin observaciones. Para constancia firman todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 19h00.

EDGAR E. YÁNEZ V.
PRESIDENTE
SOCIO

RUTH MARY VASCO CEVALLOS
SECRETARIA
SOCIA

EDGAR A. YÁNEZ VASCO
SOCIO

RUTH PAULINA YÁNEZ VASCO
SOCIA

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
SECRETARIA
RUTH MERY VASCO CEVALLOS
SOCIA

Dra. Ximena Moreno de Solines
QUITO-ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

GLOBALRADIO CIA.LTDA.

ESTADO DE SITUACION
AL 21 DE MARZO DE 2005

12v-

Fecha:

PAGINA: 001

1.1	ACTIVO CORRIENTE		15,703.23
1.1.1	DISPONIBLE		593.04
1.1.1.2	BANCOS		593.04
1.1.1.2.06	PRODUBANCO	593.04	
1.1.2	ACTIVOS EXIGIBLES		15,110.19
1.1.2.1	CUENTAS POR COBRAR		15,110.19
1.1.2.1.01	CLIENTES		170.99
1.1.2.1.01.17	SATELNET S.A.	170.99	
1.1.2.1.03	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		3,131.14
1.1.2.1.03.01	ANTICIPO PROVEEDORES	981.50	
1.1.2.1.03.08	VARIOS DEUDORES	483.92	
1.1.2.1.03.09	I.V.A. PAGO INDEBIDO	1,265.39	
1.1.2.1.03.20	CREDITO TRIBUTARIO IMPUESTO A LA RENTA	400.33	
1.1.2.1.04	CUENTAS INCOBRABLES		(160.55)
1.1.2.1.04.01	CUENTAS DUDOSAS	(160.55)	
1.1.2.1.05	PAGOS ANTICIPADOS		11,968.61
1.1.2.1.05.04	IMPUESTOS RETENCION FUENTE	124.67	
1.1.2.1.05.11	I.V.A. CREDITO COMPRAS Y SERVICIOS	11,843.94	
1.2	ACTIVOS FIJOS		928.29
1.2.2	DEPRECIABLES		928.29
1.2.2.1	MUEBLES Y ENSERES		121.36
1.2.2.1.01	MUEBLES Y ENSERES	163.59	
1.2.2.1.02	DEPRECIACION ACUMULADA MUEBLES Y ENSERES	(42.23)	
1.2.2.4	EQUIPOS ELECTRONICOS		806.93
1.2.2.4.01	EQUIPOS DE COMPUTACION	1,683.84	
1.2.2.4.02	DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPOS DE COMPUT	(876.91)	

GLOBALRADIO CIA.LTDA.

ESTADO DE SITUACION
AL 21 DE MARZO DE 2005

000001 13-

Fecha:

PAGINA: 002

Dra. Ximena Moreno de Solines
QUITO-ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

1.4	ACTIVOS DIFERIDOS		166.41
1.4.1	GASTOS DE CONSTITUCION		166.41
1.4.1.1	GASTOS DE CONSTITUCION	369.75	
1.4.1.2	AMORTIZACION GASTOS DE CONSTITUCION	(203.34)	
	TOTAL A C T I V O		16,797.93
2.1	PASIVO CORRIENTE		17.50
2.1.1	CUENTAS POR PAGAR		17.50
2.1.1.1	ACREEDORES VARIOS		17.50
2.1.1.1.07	VARIOS	17.50	
2.2	PASIVO LARGO PLAZO		10,100.00
2.2.1	CUENTAS POR PAGAR		10,100.00
2.2.1.2	PRESTAMOS ACCIONISTAS		10,100.00
2.2.1.2.01	EDGAR YANEZ V.	10,100.00	
	TOTAL P A S I V O		10,117.50
3.1	PATRIMONIO NETO		6,680.43
3.1.1	CAPITAL SOCIAL		400.00
3.1.1.1	ACCIONISTAS		400.00
3.1.1.1.01	EDGAR YANEZ VILLALOBOS	200.00	
3.1.1.1.02	PAULINA YANEZ DE ALVAREZ	100.00	
3.1.1.1.03	EDGAR ADOLFO YANEZ VASCO	100.00	
3.1.4	RESULTADOS		6,280.43
3.1.4.1	UTILIDAD ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES	6,803.94	
3.1.4.2	PERDIDAS ACUMULADAS	(232.47)	
3.1.4.5	RESULTADO DEL PRESENTE EJERCICIO		(291.04)

GLOBALRADIO CIA.LTDA.

13v-

ESTADO DE SITUACION
AL 21 DE MARZO DE 2005

Fecha: PAGINA: 003

TOTAL P A T R I M O N I O	6,680.43

PRESIDENTE
EDGRA YANEZ

CONTADOR
FERNANDO SAENZ
No.17873

Fecha Emision :

CAMORAD CIA. LTDA.
BALANCE GENERAL
Desde: 01/01/2005 Hasta: 03/21/2005

14-

Pagina No. 1

0000015

Dra. Ximena Moreno de Solines
QUITO-ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

ACTIVOS

1.1	ACTIVO CORRIENTE		36.147.34
1.1.1	DISPONIBLE	(1.152.75)	
1.1.1.1	FONDOS FIJOS	36.39	
1.1.1.2	BANCOS	(1,189.14)	
1.1.2	ACTIVO EXIGIBLE	37.300.09	
1.1.2.1	CUENTAS POR COBRAR	29,480.44	
.2.2	EMPLEADOS	2,993.24	
1.1.2.3	PAGOS ANTICIPADOS	4,826.41	
1.2	ACTIVO FIJO		10.991.09
1.2.1	MUEBLES Y ENSERES	1,488.73	
1.2.1.1	MUEBLES Y ENSERES	3,844.48	
1.2.1.2	DEPRECIACION MUEBLES Y ENSERES	(2,355.75)	
1.2.4	EQUIPOS	9,200.06	
1.2.4.1	EQUIPOS	12,684.40	
1.2.4.2	DEPRECIACION EQUIPOS	(3,484.34)	
1.2.5	EQUIPO ELECTRONICO	293.57	
1.2.5.1	EQUIPO ELECTRONICO	449.87	
1.2.5.2	DEPRECIACION EQUIPO ELECTRONICO	(156.30)	
1.2.6	PROGRAMAS ELECTRONICOS	8.73	
1.2.6.1	PROGRAMAS ELECTRONICOS	19.14	
1.2.6.2	DEPRECIACION PROGRAMAS ELECTRONICOS	(10.41)	
1.6	ACTIVO CONTINGENTE		742.50
1.6.1	CUENTAS DE ORDEN	742.50	
1.6.1.1	GARANTIAS BANCARIAS	742.50	
	TOTAL ACTIVOS		47.880.93

PASIVOS

2.1	PASIVO CORRIENTE		21.772.76
2.1.1	CUENTAS POR PAGAR	12.280.97	
2.1.1.1	RADIOS	2.457.57	
2.1.1.2	VARIOS ACREEDORES	9.823.40	
2.1.2	GASTOS POR PAGAR	1.992.69	
2.1.2.1	DECIMO TERCER SUELDO	1.292.09	
2.1.2.2	DECIMO CUARTO SUELDO	700.60	
2.1.3	DEUDAS FISCALES	7.499.10	
.3.1	RETENCION EN LA FUENTE	462.83	
2.1.3.2	IMPUESTO A LA RENTA	47.27	
2.1.3.3	I.E.S.S. POR PAGAR	1.323.61	
2.1.3.4	FONDOS DE RESERVA	2.945.70	
2.1.3.6	I.V.A. POR PAGAR	2.100.37	
2.1.3.7	RETENCION IVA COMPRAS Y SERVICIOS 100%	615.12	
2.1.3.9	RETENCION IVA 70% COMPRAS Y SERVICIOS	4.20	
2.4	PASIVO CONTINGENTE		742.50
2.4.1	CUENTAS DE ORDEN	742.50	
2.4.1.1	GARANTIAS BANCARIAS	742.50	
	TOTAL PASIVO		22.515.26

P A T R I M O N I O

3.1	PATRIMONIO NETO		25.365.67
3.1.1	CAPITAL SOCIAL	9.440.00	
3.1.1.1	ACCIONISTAS	9.440.00	
3.1.2	RESERVAS	100.42	
3.1.2.1	RESERVA LEGAL	100.42	
3.1.3	RESERVA DE CAPITAL	6.816.00	
3.1.3.1	RESERVA DE CAPITAL	6.816.00	
3.1.4	RESULTADOS	9.009.25	
3.1.4.1	UTILIDADES ACUMULADAS EJER.ANTERIORES	26.133.21	

Fecha Emision :

CAMORAD CIA. LTDA.
BALANCE GENERAL
Desde: 01/01/2005 Hasta: 03/21/2005

0000016

3.1.4.2	PERDIDAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIORES	(4,197.51)	
3.1.4.5	RESULTADO PRESENTE EJERCICIO	(12,926.45)	
	TOTAL PATRIMONIO		25,365.67
	TOTAL PASIVO Y CAPITAL		47,880.93

Dra. Ximena Moscoso de Solines
QUITO-ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

RUTH DE YANEZ
GERENTE

FERNANDO SAENZ
CONTADOR
N.17873

A C T I V O S

1.1	ACTIVO CORRIENTE		150,482.50
1.1.1	DISPONIBLE	6,776.03	
1.1.1.1	CAJA	40.47	
1.1.1.2	BANCOS	6,735.56	
1.1.2	ACTIVOS EXIGIBLES	143,706.47	
1.1.2.1	CUENTAS POR COBRAR	143,706.47	
1.2	ACTIVOS FIJOS		60,722.57
1.2.1	NO DEPRECIABLES	1,656.18	
1.2.1.1	TERRENOS	43.38	
1.2.1.2	OBRAS DE ARTE	1,612.80	
1.2.2	DEPRECIABLES	59,066.39	
1.2.2.1	MUEBLES Y ENSERES	11,449.04	
1.2.2.2	RED DE REPETIDORAS	14,828.65	
1.2.2.3	EUIPOS DE RADIO	27,179.69	
1.2.2.4	EQUIPOS ELECTRONICOS	4,999.46	
1.2.2.5	VEHICULOS	609.55	
1.3	OTROS ACTIVOS		.80
1.3.1	INVERSIONES LARGO PLAZO	.80	
1.3.1.2	A.E.R.	.80	
1.4	ACTIVOS DIFERIDOS		17,780.11
1.4.3	CONCESIONES	1,697.09	
1.4.3.1	FRECUENCIAS DE RADIO	3,701.60	
1.4.3.2	AMORTIZACION CONCESIONES	(2,004.51)	
1.4.4	GASTOS DE INVESTIGACION	16,083.02	
1.4.4.1	GASTOS INVESTIGACION INTERNET	18,161.53	
1.4.4.2	AMORTIZACION GASTOS INVESTIGACION 2	(2,078.51)	
1.5	ACTIVO INTANGIBLE		4,273.51
1.5.1	LICENCIAS	4,273.51	

Dra. Ximena Moreno del Salinas
QUITO-ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

1.5.1.1	OFFICE 97	3,315.08	
1.5.1.2	AMORTIZACION LICENCIAS	(3,125.97)	
1.5.1.3	AUDICOM 7	2,560.00	
1.5.1.4	NORTON	550.00	
1.5.1.5	QUERIX	974.40	
	TOTAL ACTIVOS		233,259.49

P A S I V O S

2.1	PASIVO CORRIENTE		50,529.38
2.1.1	CUENTAS POR PAGAR	50,529.38	
2.1.1.1	ACREEDORES VARIOS	23,864.03	
2.1.1.3	GASTOS POR PAGAR	14,652.10	
2.1.1.4	DEUDAS FISCALES	12,013.25	
2.2	PASIVO LARGO PLAZO		129,026.35
2.2.1	CUENTAS POR PAGAR	129,026.35	
2.2.1.1	INSTITUCIONES FINANCIERAS	63,158.42	
2.2.1.2	PRESTAMOS ACCIONISTAS	2,891.42	
2.2.1.3	APORTES FUTURA CAPITALIZACION	124.80	
2.2.1.4	VARIOS	61,856.25	
2.2.1.5	INGRESOS ANTICIPADOS	995.46	
	TOTAL PASIVO		179,555.73

P A T R I M O N I O

3.1	PATRIMONIO NETRO		53,703.76
3.1.1	CAPITAL SOCIAL	12,720.00	
3.1.1.1	ACCIONISTAS	12,720.00	
3.1.2	RESERVAS	1,315.93	
3.1.2.1	RESERVA LEGAL	22.37	
3.1.2.5	RESERVA POR VALUACION	1,293.56	
3.1.4	RESULTADOS	39,667.83	
3.1.4.1	UTILIDAD ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES	77,031.47	

3.1.4.2	PERDIDAS ACUMULADAS	(48,990.82)	
3.1.4.5	RESULTADO DEL PRESENTE EJERCICIO	11,627.18	
	TOTAL PATRIMONIO		53,703.76
	TOTAL PASIVO Y CAPITAL		233,259.49

RUTH DE YANEZ
GERENTE

FERNANDO SAENZ
CONTADOR
No. 17873

0000018

ESTADO DE SITUACION CONSOLIDADO

AL 21 DE MARZO DEL 2005

CUENTA	DESCRIPCION	EMPRESAS					
		RADIO CENTR	CAMORAD	GLOBALRADIO	ELIMINACIONES		CONSOLIDADO
					DEBE	HABER	
1.1	**ACTIVO CORRIENTE**	150.482,50	36.147,34	15.703,23			202.333,87
1.1.1	DISPONIBLE	6.776,03	-1.152,75	593,04			6.216,32
1.1.1.1	CAJA	40,47	36,39				76,86
1.1.1.1.01	CAJA CHICA	40,47	36,39				76,86
1.1.1.2	BANCOS	6.735,56	-1.189,14	593,04			6.139,46
1.1.1.2.01	BANCO PACIFICO	3.003,81	-1.194,59				1.809,22
1.1.1.2.06	PRODUBANCO	3.345,47		593,04			3.938,51
1.1.1.2.07	BANCO DL PICHINCHA	386,28					386,28
1.1.1.2.08	MUTUAL.BENALCAZAR		5,45				5,45
1.1.2	**ACTIVOS EXIGIBLES**	143.706,47	37.300,09	15.110,19			196.116,75
1.1.2.1	CUENTAS POR COBRAR	143.706,47	29.480,44	15.110,19			188.297,10
1.1.2.1.01	CLIENTES	103.655,98	25.878,23	170,99			129.705,20
1.1.2.1.01.16	ANDINA BB/DD	1.845,76					1.845,76
1.1.2.1.01.20	DELTA PUBLICIDAD	4.963,16	1.438,80				6.401,96
1.1.2.1.01.24	MC CANN ERICKSON	819,02					819,02
1.1.2.1.01.25	NORLOP	3.261,64					3.261,64
1.1.2.1.01.30	RIVAS/HERRERA	5.908,71	2.365,53				8.274,24
1.1.2.1.01.31	SERPIN PUBLICIDAD	851,20					851,20
1.1.2.1.01.32	VIP	1.154,63	1.456,00				2.610,63
1.1.2.1.01.34	CAMORAD	4.480,00			4.480,00		4.480,00
1.1.2.1.01.36	PUBLIASESORES		224,00				224,00
1.1.2.1.01.38	TACTICA	1.678,40					1.678,40
1.1.2.1.01.39	CREACIONAL S.A.	926,51	706,68				1.633,19
1.1.2.1.01.57	DEMARURI	1.084,16	328,53				1.412,69
1.1.2.1.01.84	HOSP.METROPOLITANO	2.659,95					2.659,95
1.1.2.1.01.90	QUALITAT	1.944,32					1.944,32
1.1.2.1.01.91	EVENTOS-DIA .DE LA M	268,80					268,80
1.1.2.1.01.98	VARIOS - OCASIONALES	66.377,72	19.358,69	170,99			85.907,40
1.1.2.1.01.99	EVENTOS-SAN VALENTI	5.432,00					5.432,00
1.1.2.1.02	EMPLEADOS	9.165,26	2.993,24				12.158,50
1.1.2.1.02.01	ALVAREZ ROBERTO	847,25					847,25
1.1.2.1.02.02	JARRIN HENRY	60,00					60,00
1.1.2.1.02.03	VILLACIS RUBEN	90,50					90,50
1.1.2.1.02.06	EGUEZ GRACIELA	155,08					155,08
1.1.2.1.02.07	ESTUARDO ULLAURI	183,82					183,82
1.1.2.1.02.08	LILIA VALLEJO	470,80					470,80
1.1.2.1.02.10	VASCO DE YANEZ RUTH	588,71	258,87				847,58
1.1.2.1.02.11	CORONEL VICTORIA	436,04					436,04
1.1.2.1.02.12	YANEZ VASCO ADOLFO	813,74					813,74
1.1.2.1.02.13	YANEZ VASCO PAULINA	1.131,07					1.131,07
1.1.2.1.02.14	YANEZ V. EDGAR	948,12	222,57				1.170,69
1.1.2.1.02.23	FERNANDO SAENZ	1.247,26					1.247,26
1.1.2.1.02.24	JORGE GALLARDO	184,74					184,74
1.1.2.1.02.31	SANDRA ALVARADO	203,96					203,96
1.1.2.1.02.32	DIEGO GRIJALVA	262,22					262,22
1.1.2.1.02.40	VERONICA EGUEZ	200,16					200,16
1.1.2.1.02.44	MARCELO PADILLA	150,16					150,16

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
DISTRITO ECUADOR

ESTADO DE SITUACION CONSOLIDADO

AL 21 DE MARZO DEL 2005

CUENTA	DESCRIPCION	EMPRESAS					
		RADIO CENTR	CAMORAD	GLOBALRADIO	ELIMINACIONES		CONSOLIDADO
					DEBE	HABER	
1.1.2.1.02.46	PIEDAD ULLAURI	203,01					203,01
1.1.2.1.02.47	JULIO VASCO	290,82					290,82
1.1.2.1.02.50	RAUL HURTADO	103,63					103,63
1.1.2.1.02.54	CRISTINA ORDONEZZ	337,41					337,41
1.1.2.1.02.55	CARLOS BLANCO	166,11					166,11
1.1.2.1.02.56	NORMA MOSQUERA	90,65					90,65
1.1.2.1.02.58	CARMEN REYES		134,79				134,79
1.1.2.1.02.59	JOSE ROBALINO		298,93				298,93
1.1.2.1.02.60	ROBERTO GARCIA		107,03				107,03
1.1.2.1.02.61	LUIS FLORES		123,45				123,45
1.1.2.1.02.62	CIRO MALDONADO		141,96				141,96
1.1.2.1.02.63	CARMEN ANDRADE		319,48				319,48
1.1.2.1.02.64	MARIA MURGUEYTIO		148,67				148,67
1.1.2.1.02.65	FAVIO RESTREPO		533,90				533,90
1.1.2.1.02.66	ANDRES LOPEZ		416,65				416,65
1.1.2.1.02.67	MANUEL SARMIENTO		162,31				162,31
1.1.2.1.03	OTRAS CTAS. POR COBF	20.329,51	4.230,63	3.131,14			27.691,28
1.1.2.1.03.01	ANTICIPO PROVEEDORE	3.747,64	185,00	981,50			4.914,14
1.1.2.1.03.06	DEPOSITOS EN GARANT	2.000,23	375,00				2.375,23
1.1.2.1.03.08	VARIOS DEUDORES	6.671,17	1.443,25	483,92			8.598,34
1.1.2.1.03.10	CAMORAD CIA. LTDA.	325,07			325,07		325,07
	RADIO CENTRO		20,00			20,00	20,00
1.1.2.1.03.13	SOLO FORSA-AUTO CEN	54,47					54,47
1.1.2.1.03.18	IVA CONTRIB. ESPECIAL	4.207,41	1.322,49				5.529,90
1.1.2.1.03.19	CRED.TRIBU PROX. MES		884,89				884,89
1.1.2.1.03.20	CRED. TRIBUT. IMP. REN	1.790,12		400,33			2.190,45
1.1.2.1.03.21	NOTAS DE CRED. S.R.I.	881,83					881,83
1.1.2.1.03.22	I.V.A. PAGO INDEBIDO			1.265,39			1.265,39
1.1.2.1.03.31	BIBIANA NIACHIMBA	440,38					440,38
1.1.2.1.03.32	FRANCIS CARRION	211,19					211,19
1.1.2.1.04	CUENTAS INCOBRABLES	-897,60	-628,42	-160,55			-1.686,57
1.1.2.1.04.01	CUENTAS DUDOSAS	-897,60	-628,42	-160,55			-1.686,57
1.1.2.1.05	PAGOS ANTICIPADOS	11.453,32	4.826,41	11.968,61			28.248,34
1.1.2.1.05.03	SEGUROS	2.394,96					2.394,96
1.1.2.1.05.04	IMP. RETENCION FUENT	7.505,44	2.369,93	124,67			10.000,04
1.1.2.1.05.06	IMP. RET. FUENTE S.R.I.	2,61					2,61
1.1.2.1.05.09	SUSCRIPCIONES		23,32				23,32
1.1.2.1.05.11	I.V.A. CRED. COMP/SERV	643,09	618,72	11.843,94			13.105,75
1.1.2.1.05.16	CAPACITACION	907,22	1.814,44				2.721,66
1.2	**ACTIVOS FIJOS**	60.722,57	10.991,09	928,29			**72.641,95**
1.2.1	NO DEPRECIABLES	1.656,18					1.656,18
1.2.1.1	TERRENOS	43,38					43,38
1.2.1.2	OBRAS DE ARTE	1.612,80					1.612,80
1.2.2	DEPRECIABLES		10.991,09	928,29			11.919,38
1.2.2.1	MUEBLES Y ENSERES	11.449,04	1.488,73	121,36			13.059,13
1.2.2.1.01	MUEBLES Y ENSERES	46.246,54	3.844,48	163,59			50.254,61

18-0000019

ESTADO DE SITUACION CONSOLIDADO

AL 21 DE MARZO DEL 2005

CUENTA	DESCRIPCION	EMPRESAS			ELIMINACIONES		CONSOLIDADO
		RADIO CENTR	CAMORAD	GLOBALRADIO	DEBE	HABER	
1.2.2.1.02	DEP. ACUM. MUEBLES Y	-34.797,50	-2.355,75	-42,23			-37.195,48
1.2.2.2	RED DE REPETIDORAS	14.828,65					14.828,65
1.2.2.2.01	RED DE REPETIDORAS	181.593,67					181.593,67
1.2.2.2.02	DEP. ACUM.RED DE REP	-166.765,02					-166.765,02
1.2.2.3	EUIPOS DE RADIO	27.179,69	9.200,06				36.379,75
1.2.2.3.01	EQUIPOS DE RADIO	89.569,70	12.684,40				102.254,10
1.2.2.3.02	DEP. ACUM. EQUIPOS DE	-62.390,01	-3.484,34				-65.874,35
1.2.2.4	EQUIPOS ELECTRONICO	4.999,46	302,30	806,93			6.108,69
1.2.2.4.01	EQUIPOS DE COMPUTAC	51.289,16	469,01	1.683,84			53.442,01
1.2.2.4.02	DEP. ACUM. EQ. DE COM	-46.289,70	-166,71	-876,91			-47.333,32
1.2.2.5	VEHICULOS	609,55					609,55
1.2.2.5.01	VEHICULOS	2.146,27					2.146,27
1.2.2.5.02	DEP.ACUM. VEHICULOS	-1.536,72					-1.536,72
1.3	**OTROS ACTIVOS**	0,80					**0,80**
1.3.1	INVERSIONES L. PLAZO	0,80					0,80
1.3.1.2	A.E.R.	0,80					0,80
1.4	**ACTIVOS DIFERIDOS**	17.780,11		166,41			**17.946,52**
1.4.1	GASTOS DE CONSTITUCION			166,41			166,41
1.4.1.1	GASTOS DE CONSTITUCION			369,75			369,75
1.4.1.2	AMORT. GTS.CONSTITUCION			-203,34			-203,34
1.4.3	CONCESIONES	1.697,09					1.697,09
1.4.3.1	FRECUENCIAS DE RADIO	3.701,60					3.701,60
1.4.3.2	AMORTIZACION CONCES	-2.004,51					-2.004,51
1.4.4	GASTOS DE INVESTIGAC	16.083,02					16.083,02
1.4.4.1	GTS. INVESTIG.INTERNE	18.161,53					18.161,53
1.4.4.2	AMORT. GTS INVESTIGA	-2.078,51					-2.078,51
1.5	ACTIVO INTANGIBLE	4.273,51					4.273,51
1.5.1	LICENCIAS	4.273,51					4.273,51
1.5.1.1	OFFICE 97	3.315,08					3.315,08
1.5.1.2	AMORTIZACION LICENCI	-3.125,97					-3.125,97
1.5.1.3	AUDICOM 7	2.560,00					2.560,00
1.5.1.4	NORTON	550,00					550,00
1.5.1.5	QUERIX	974,40					974,40
1.6	**ACTIVO CONTINGENTE**		742,50				**742,50**
1.6.1	CUENTAS DE ORDEN		742,50				742,50
1.6.1.1	GARANTIA BANCARIAS		742,50				742,50
	TOTAL ACTIVO	233.259,49	47.880,93	16.797,93			**297.938,35**
2.1	**PASIVO CORRIENTE**	50.529,38	21.772,76	17,50			**72.319,64**
2.1.1	CUENTAS POR PAGAR	50.529,38	12.280,97	17,50			62.827,85
2.1.1.1	ACREEDORES VARIOS	23.864,03	12.280,97	17,50			36.162,50
2.1.1.1.02	EDGAR YANEZ V.		275,98				275,98
2.1.1.1.03	RUTH DE YANEZ	1.000,00	38,27				1.038,27
2.1.1.1.07	VARIOS	3.115,77	650,50	17,50			3.783,77
2.1.1.1.08	ECUATRONIX	222,00					222,00
2.1.1.1.10	CAMORAD	20,00			20,00		20,00

ESTADO DE SITUACION CONSOLIDADO

AL 21 DE MARZO DEL 2005

CUENTA	DESCRIPCION	EMPRESAS					
		RADIO CENTR	CAMORAD	GLOBALRADIO	ELIMINACIONES		CONSOLIDADO
					DEBE	HABER	
2.1.1.1.14	PAULINA YANEZ	1.843,47	308,51				2.151,98
2.1.1.1.39	DINERS CLUB	13.075,24	4.201,37				17.276,61
2.1.1.1.59	NORLOP	349,93					349,93
2.1.1.1.69	VERONICA EGUEZ	1.145,01	1.425,75				2.570,76
2.1.1.1.84	HOSPITAL METROPOLITA	304,63					304,63
2.1.1.1.85	CANJE TAME	1.015,98					1.015,98
2.1.1.1.88	MARCELA AMOROSO		24,00				24,00
2.1.1.1.86	RUHOTEL C. LTDA.	860,68	551,54				1.412,22
2.1.1.1.94	VICTORIA CORONEL	589,32					589,32
2.1.1.1.98	ITSERVICES S.A.	322,00					322,00
	RADIO CENTRO		4.805,07			4.805,07	4.805,07
2.1.1.3	GASTOS POR PAGAR	14.652,10	4.938,39				19.590,49
2.1.1.3.01	FONDOS DE RESERVA	10.449,05	2.945,70				13.394,75
2.1.1.3.02	DECIMO TERCER SUELD	2.686,82	1.292,09				3.978,91
2.1.1.3.03	DECIMO CUARTO SUELD	1.214,75	700,60				1.915,35
2.1.1.3.10	COMISIONES POR PAGA	301,48					301,48
2.1.1.4	DEUDAS FISCALES	12.001,92	4.553,40				16.555,32
2.1.1.4.01	IMPUESTO A LA RENTA	334,00	47,27				381,27
2.1.1.4.02	RETENCION EN LA FUEN	93,07	52,75				145,82
2.1.1.4.03	APORTES/PRESTAMOS I	3.211,64	1.323,61				4.535,25
2.1.1.4.04	RET. I.V.A. COMP/SERV,1	605,09	615,12				1.220,21
2.1.1.4.05	RET. IVA COMP/SERV.30	62,74					62,74
2.1.1.4.06	RET. EN LA FUENTE 5%	6,21					6,21
2.1.1.4.07	RET. EN LA FUENTE 8%	403,40	410,08				813,48
2.1.1.4.09	RET.IVA COMP/ SERV 70	57,33	4,20				61,53
2.1.1.4.10	I.V.A. POR PAGAR VENTA	7.228,44	2.100,37				9.328,81
2.2	**PASIVO LARGO PLAZO**	129.026,35		10.100,00			**139.126,35**
2.2.1	CUENTAS POR PAGAR	129.026,35		10.100,00			139.126,35
2.2.1.1	INSTITUCIONES FINANCI	63.158,42					63.158,42
2.2.1.1.03	BANCO PACIFICO	63.158,42					63.158,42
2.2.1.2	PRESTAMOS ACCIONIST	2.891,42		10.100,00			12.991,42
2.2.1.2.01	EDGAR YANEZ V.	2.851,42		10.100,00			12.951,42
2.2.1.2.03	PAULINA YANEZ DE ALVA	20,00					20,00
2.2.1.2.04	EDGAR ADOLFO YANEZ	20,00					20,00
2.2.1.3	APORT. FUT. CAPITALIZA	124,80					124,80
2.2.1.3.01	EDGAR YANEZ VILLALOB	44,80					44,80
2.2.1.3.02	RUTH DE YANEZ	40,00					40,00
2.2.1.3.03	PAULINA YANEZ DE ALVA	20,00					20,00
2.2.1.3.04	EDGAR ADOLFO YANEZ	20,00					20,00
2.2.1.4	VARIOS	61.856,25					61.856,25
2.2.1.4.01	FONDO JUBILACION PAT	51.036,91					51.036,91
2.2.1.4.02	LILIA VALLEJO	3.400,00					3.400,00
2.2.1.4.03	SONIA VASCO	4.719,34					4.719,34
2.2.1.4.06	FABIOLA MORETA C.	2.700,00					2.700,00
2.2.1.5	INGRESOS ANTICIPADOS	995,46					995,46
2.2.1.5.01	PUBLICIDAD	995,46					995,46

ESTADO DE SITUACION CONSOLIDADO

AL 21 DE MARZO DEL 2005

CUENTA	DESCRIPCION	EMPRESAS					
		RADIO CENTR	CAMORAD	GLOBALRADIO	ELIMINACIONES		CONSOLIDADO
					DEBE	HABER	
2.4	**PASIVO CONTINGENTE**		742,50				**742,50**
2.4.1	CUENTAS DE ORDEN		742,50				742,50
2.4.1.1	GARANTIAS BANCARIAS		742,50				742,50
	TOTAL PASIVO	179.555,73	22.515,26	10.117,50			**212.188,49**
3.1	**PATRIMONIO NETO**	53.703,76	25.365,67	6.680,43			**85.749,86**
3.1.1	CAPITAL SOCIAL	12.720,00	9.440,00	400,00			**22.560,00**
3.1.1.1	ACCIONISTAS	12.720,00	9.440,00	400,00			22.560,00
3.1.1.1.01	EDGAR YANEZ VILLALOB	9.640,00	5.610,00	200,00			15.450,00
3.1.1.1.02	RUTH VASCO DE YANEZ	1.960,00	3.226,00				5.186,00
3.1.1.1.03	EDGAR ADOLFO YANEZ	560,00	302,00	100,00			962,00
3.1.1.1.04	PAULINA YANEZ DE ALVA	560,00	302,00	100,00			962,00
3.1.2	RESERVAS	1.315,93	6.916,42				**8.232,35**
3.1.2.1	RESERVA LEGAL	22,37	100,42				122,79
3.1.2.5	RESERVA POR VALUACIO	1.293,56					1.293,56
3.1.3	RESERVA DE CAPITAL		6.816,00				6.816,00
3.1.3.1	RESERVA DE CAPITAL		6.816,00				6.816,00
3.1.4	RESULTADOS	39.667,83	9.009,25	6.280,43			**54.957,51**
3.1.4.1	UTIL. ACUM. EJER. ANTE	77.031,47	26.133,21	6.803,94			109.968,62
3.1.4.2	PERDIDAS ACUMULADAS	-48.990,82	-4.197,51	-232,47			-53.420,80
3.1.4.5	RESUL. PRESENTE EJER	11.627,18	-12.926,45	-291,04			-1.590,31
	TOTAL PATRIMONIO	53.703,76	25.365,67	6.680,43			**85.749,86**
	TOTAL PASIVO Y CAPITA	233.259,49	47.880,93	16.797,93	4.825,07	4.825,07	**297.938,35**

RUTH DE YANEZ
GERENTE

FERNADO SAENZ
CONTADOR
17.873,00

ANEXO I

TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE LA COMPAÑÍA GLOBALRADIO Cia Ltda. A LA COMPAÑÍA RADIO CENTRO FM Cia. Ltda

La Compañía GLOBALRADIO Cia Ltda., por encontrarse en proceso de fusión, transfiere, a través de su Presidente Ejecutivo y Representante Legal, el Sr. Edgar Yánez Villalobos, el dominio y posesión a perpetuidad de los siguientes bienes y equipos a favor de la Compañía absorbente RADIO CENTRO FM Cia. Ltda.,

Descripción del bien	Cantidad	Valor total
1.- Mueble para computador	1	48,14
2.- Escritorio y silla Ferrisariato	1	73,21
3.- Impresora Epson LX-300	1	117.58
4.- Computador COMPAQ	1	689,35

Quito, 21 de Marzo del 2.005

El Cedente

Sr. Edgar Yánez Villalobos
Represente Legal de Globalradio Cia. Ltda.

DECLARACIÓN:

Tanto el estado de los bienes que se transfieren como sus avalúos han sido aceptados por la Compañía RADIO CENTRO FM Cia. Ltda.. a través de su Representante legal la Sra. Ruth Mery Vasco Cevallos, para constancia de lo cual, expresando su conformidad con la transferencia de dominio, firman en Quito, el 21 de Marzo del 2.005

RUTH MARY VASCO CEVALLOS
Representante Legal de Radio Centro FM Cia. Ltda..

0000021

Dra. Ximena Moreno de Solines
QUITO-ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

ANEXO II

TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE LA COMPAÑÍA CAMORAD Cia Ltda. A LA COMPAÑÍA RADIO CENTRO FM Cia. Ltda

La Compañía Cadena Modular de Radio Difusión CAMORAD Cia. Ltda., por encontrarse en proceso de fusión, transfiere, a través de su Gerente y Representante Legal, la Sra. Ruth Mery Vasco Cevallos, el dominio y posesión a perpetuidad de los siguientes bienes y equipos a favor de la Compañía absorbente RADIO CENTRO FM Cia. Ltda.,

Descripción del bien.	Cantidad	Valor total
Teléfono celular	1	120,74
Receptores metro	5	379,49
Mesa STATUS – A.T.U.	1	169,09
Aspiradora-lavadora Rissell	1	210,49
Teléfono	1	32,59
Modulares periodistas		337,93
Teléfono SONY	1	34,66
Grabadora SONY	1	50,54
Televisor DOWOA	1	153,19
Mezcladora MX-642	1	293,32
Amplificador PA-935	1	77,81
UPS-CELCO-Exide	1	58,43
Computador INTEL Pentium III y Monitor	1	589,88
Router Serie JAB	1	785,91
Computadores INTEL Celeron	2	1.415,51
Impresora Lexmark	1	
Teléfono Nokia	1	218,45
Impresora Lexmark	1	177,01
Consola SOLYDINE XL-2300	1	4.293,48
Distribuidor de Audio RADIX	1	673,45
Híbrido Telefónico SOLYDINE	1	616,80
Impresora Lexmark	1	105,53
Faxmodem Dlink	1	8,98
Discos duros Seagate	2	179,07
Programa Sound 6000	1	8,73

Quito, 21 de Marzo del 2.005

El Cedente

Sra. Ruth Mery Vasco Cevallos
Represente Legal de Cadena Modular de Radio Difusión CAMORAD Cia.

DECLARACIÓN:

Tanto el estado de los bienes que se transfieren como sus avalúos han sido aceptados por la Compañía RADIO CENTRO FM Cia. Ltda.. a través de su Representante legal la Sra. Ruth Mery Vasco Cevallos, para constancia de lo cual, expresando su conformidad con la transferencia de dominio, firman en Quito, el 21 de Marzo del 2.005

RUTH MARY VASCO CEVALLOS
Representante Legal de Radio Centro FM Cia. Ltda..

0000022

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170040772-7
YANEZ VILLALOBOS EDGAR ENRIQUE
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
05 OCTUBRE 1941
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 004- 0101 04782 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1941
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E434314444
CASADO RUTH VASCO C
SUPERIOR EMPLEADO
ENRIQUE YANEZ
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
BEATRIZ VILLALOBOS
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE
QUITO 30/10/2003
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
30/10/2015
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN Pch 0828036
PULGAR DERECHO

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

344 - 0013 NUMERO
1700407727 CEDULA
YANEZ VILLALOBOS EDGAR ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
RUMIÑAHUI CANTON
SAN RAFAEL PARROQUIA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No 2386 publicado en el Registro Oficial No 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 11 de Marzo de 2005

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
QUITO-ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

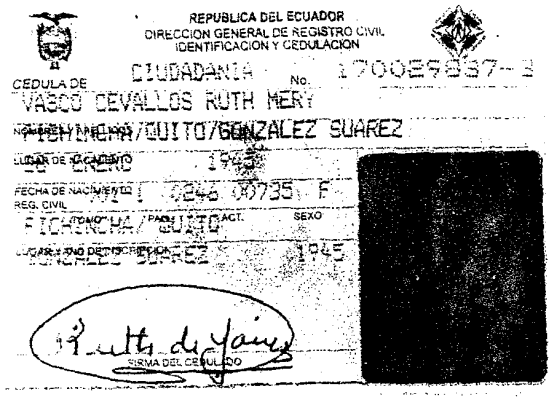

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170029837-3
VASCO CEVALLOS RUTH MERY
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO 1945
FECHA DE NACIMIENTO 0246 00735 F
REG. CIVIL
PICHINCHA/QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION GONZALEZ SUAREZ 1945

FIRMA DEL CEDULADO

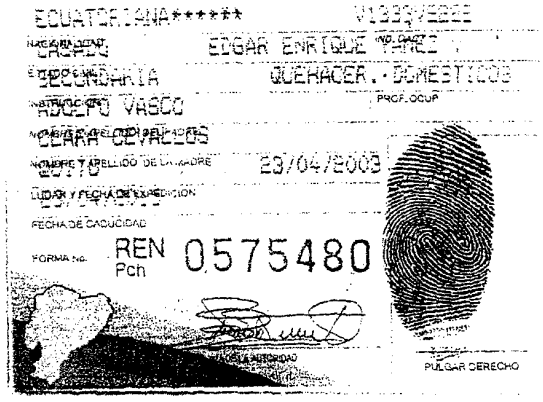

ECUATORIANA****** V133V5222
NACIONALIDAD EDGAR ENRIQUE YAMEZ
ESTADO CIVIL SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
INSTRUCCION ADOLFO VASCO PROF. OCUP
NOMBRE Y APELLIDO DEL CONYUGE CLARA CEVALLOS
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE 23/04/2003
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN Pch 0575480

PULGAR DERECHO

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

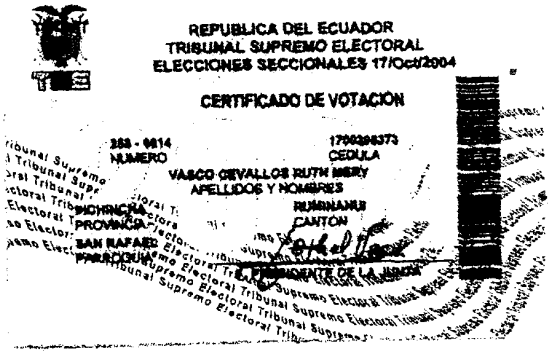

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

258 - 0814 NUMERO
1700298373 CEDULA
VASCO CEVALLOS RUTH MERY
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
RUMIÑAHUI CANTON
SAN RAFAEL PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto Nº 2386 publicado en el Registro Oficial Nº 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 11 de Marzo de 2005

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
QUITO-ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
QUITO-ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

0000023

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA 2a

ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor José Aníbal Córdova Calderón Intendente de compañias de Quito, en su resolución No 05.Q.IJ.1465 de fecha 15 de abril del 2005, tomé nota de la aprobación constante en dicha resolución, al margen de la matriz de la escritura de fusión por absorción, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía RADIO CENTRO FM CIA. LTDA. (absorbente) con las compañias GLOBALRADIO CIA. LTDA. Y CADENA MODULAR DE RADIO DIFUSION CAMORAD CIA. LTDA. (absorbidas) otorgada ante mí, el 22 de marzo del 2005; Y al margen de las matrices de las escrituras de constitución de las compañias: RADIO CENTRO F.M. CIA. LTDA. otorgada ante doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 4 de agosto de 1980, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, y de la compañía CADENA MODULAR DE RADIO DIFUSION CAMORAD CIA. LTDA. otorgada ante mí, el 24 de agosto de 1983.-

QUITO, A 19 DE ABRIL DEL 2005.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
QUITO-ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

ZÓN: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución número 05.GQIJ.1465, de fecha quince de abril del dos mil cinco, emitida por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota al margen de la escritura matriz Constitución de la Compañía GLOBALRADIO COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el quince de abril del dos mil dos, ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, de la aprobación del Contrato de Fusión, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que hacen las compañías Global Cia. Ltda y Cadena Modular de Radio Difusión Comorad Cia. Ltda. a Radio Centro FM Cia. Ltda., en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a veintidós de abril del dos mil cinco.— ENMENDADO: dos.- VALE.-

NOTARIA TERCERA
QUITO - ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to piso, Of. 5 S
Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086
email: notaria-tercera@andinanet.net Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000025

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05.Q.IJ. MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO** de 15 de abril del 2.005, bajo el número **1132** del Registro Mercantil, Tomo **136.-** Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **817** (bis) del Registro Mercantil de cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta, a fs. 2031 vta., Tomo 111, **1183** del Registro Mercantil de nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, a fs. 2813 vta., Tomo 114 y **1876** del Registro Mercantil de seis de junio del dos mil dos, a fs. 1610 vta., Tomo 133.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **FUSION POR ABSORCION** de la Compañía **"RADIO CENTRO FM CÍA. LTDA."** (absorbente) con las Compañías **"GLOBALRADIO CÍA. LTDA."** y **"CADENA MODULAR DE RADIO DIFUSIÓN CAMORAD CÍA. LTDA."** (absorbidas), **PRÓRROGA DE PLAZO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el veintidós de marzo del 2.005, ante la Notaria **SEGUNDA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES.-** Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0661.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada resolución y a la **CANCELACIÓN** de las inscripciones de las Constituciones de las Compañías **"GLOBALRADIO CÍA. LTDA."** y **"CADENA MODULAR DE RADIO DIFUSIÓN CAMORAD CÍA. LTDA."** de conformidad lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **017441.-** Quito, a diecisiete de mayo del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

REGISTRO MERCANTIL QUITO

RG/mn.-